

Anteproyecto de la Ley modelo de creación del Equipo Judicial Especializado en Violencia Doméstica, Sexual e Institucional: Hacia otro paradigma organizacional.

Se trata de una ley modelo propuesta del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para la creación de juzgados especializados en esta materia, con competencia unificada, abordaje interdisciplinario y una propuesta de gestión judicial renovada, que acercamos a las jurisdicciones provinciales para que sean consideradas y, esperamos, adoptadas.

El anteproyecto es resultado de varios meses de trabajo junto a académicas, fiscales, juezas de tribunales superiores, defensores públicos y funcionarios públicos, y de debate con grupos de expertos y de la sociedad civil, en el marco de Justicia 2020. El objetivo es dar respuesta a varias deficiencias y problemas persistentes en las respuestas a los casos de violencia doméstica y sexual, y al mismo tiempo visibilizar y también dar respuesta a grupos menos visibilizados como las personas adultas mayores y personas con discapacidad institucionalizadas.

Es una propuesta posible y que mejorará efectivamente las respuestas actuales en la materia. Y si lo requiriese, podemos enviarle un ejemplar impreso a la dirección que indique. En caso de tener comentarios o preguntas, le pedimos que los remita a CAlaminoBarthaburu@jus.gob.ar y/o al tel. (011) 5300-4000 int. 78377

Puede leerlo aquí: <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1815>

María Fernanda Rodríguez
Subsecretaria de Acceso a la Justicia



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación